

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO | DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

١	N° DE CERTIFICADO	
	PE-2069/2019	
Fe	echa de Aprobación	
	02-09-2019	
	ROL S.I.I	
	5328-87	

VIS	TOS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el prop	pietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3008 de fecha 07-05-2019	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.	
D)	El giro de ingreso municipal Nº 6205300 de fecha 30-08-2019 de pago de derechos mu	unicipales

€ URBANO

Otorgar C	ertificado de F	Regular	ización que entreg	a simultáneame	ente el Permiso	y la Recepcion (Definitiva de la vivier	nda existente
	superficie d		14.1	m2 ubic		- T	EN ANTU	N°
						Condoning	C. lle/Avenida/Pasaje	
4157	Lote N°	-	Manzana	12	localidad	o loteo	-	
sector	URBANO		de conformidad	a plano y antec	edentes timbra	dos por esta D.O	por esta D.O.M., que forman	
	Urbano o Rura	d						
parte del p	oresente certif	icado d	e Regularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MONICA HUENTEL LEPIN		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	Re State	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PRO FESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTA	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 14.10 m² en primer piso. Completando un total de 69.48 destino vivienda.
- 4. CARPETA 2141/2019. SOLICITUD N° 3008/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo